Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución N° 02/20

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 – "ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. Nº 382.561, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 24-HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO –DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Mariano Roque Alonso, 18 de septiembre de 2020

Hoja 1 de 5.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 "ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – ID. Nº 382.561, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota HDMRA Nº 244/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3920/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, por un monto total de Gs. 40.500.000 (Guaraníes, cuarenta millones quinientos mil) para el ejercicio fiscal 2.020. Rubro 330.

Que, el Decreto Nº 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de las siguientes dependencias: Sección Presupuesto, Sección de Suministro y Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución N° 02/20

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 – "ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. Nº 382.561, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 24-HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO –DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Mariano Roque Alonso, 18 de septiembre de 2020

Hoja 2 de 5.-

Que, analizado la Carta de Invitación y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 271/20, de fecha 25 de junio de 2020, se establece que la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero del año 2019, se halla vigente para el ejercicio fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y, en su Artículo 16 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 2 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades:, contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03; previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 059, de fecha 21 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el punto 12) del Anexo I, se establece cuando sigue: *"Para inicio de llamado, la UOC 2, SUB UOC's y UEP – Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones*

Dra. Silvia Giménez
Dirección
D.D.I. M.R.A.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución N° 02/20

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 – "ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. Nº 382.561, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 24-HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO –DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Mariano Roque Alonso, 18 de septiembre de 2020

Hoja 3 de 5.-

(DOC) el pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación, acompañado del Formulario N° 2 "Planilla de Requerimiento – Requisitos de solicitud de adquisición de bienes y servicios", con las documentaciones que deberán ser adjuntas conforme a la naturaleza de cada proceso. La DOC otorgará expresamente las autorizaciones de inicio de llamado." (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Directora General Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 –"ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. Nº 382.561.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución D.G.RR.HH. Nº404 del 13 de setiembre de 2018, corresponde al Directora General del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO R. ALONSO.

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la Carta de Invitación y Condiciones del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 –"ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. Nº 382.561.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
DIRECTORA
Mariano R. Alonso

Dra. Silvia Giménez
Directora
Hosp. Dist. M.R.A.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución N° 02/20

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 – "ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. Nº 382.561, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 24-HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO –DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Mariano Roque Alonso, 18 de septiembre de 2020

Hoja 4 de 5.-

Artículo 2º. Autorizar el llamado y, en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3º. Establecer que la Carta de Invitación de la presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución -

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en la Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº03/2020. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL DIRECCIÓN Mariano R. Alonso

Dra. Silvia Giménez
Directora
Hosp. Dist. M.R.A.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución N° 02/20

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 – "ADQUISICION DE IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" – I.D. Nº 382.561, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 24-HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO –DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Mariano Roque Alonso, de septiembre de 2020

MIEMBROS:

- Representante del Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.
- Representante de la Sección de Presupuesto del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.
- Representante de la Sección de Suministro del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, a incorporar en la Carta de Invitación y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dra. Silvia Giménez
Directora
Hosp. Dist. M.R.A.

DR. SILVIA GIMENEZ
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL DISTRITAL DE M.R.A